

ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del actual).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Eduardo Ripoll Perelló.

Vocales: Don Basilio Osaba y Ruiz de Erenchun, don José Álvarez Sáez de Buruaga, doña Ana María Vicent Zaragoza y doña Concepción Fernández-Chicarro.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Jorge Aragoneses.

Vocales: Doña Matilde Revuelta Tubino, don Pedro Manuel Bergés Soriano, don Ricardo Apraiz Buesa, y doña Felipa Niño Mas.

Dentro del plazo de quince días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada, enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir la plaza de Conservador del Museo Nacional de Arte Moderno.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer la plaza de Conservador del Museo Nacional de Arte Moderno por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del corriente año).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Lafuente Ferrari.

Vocales: Don Enrique Pérez Comendador, doña Consuelo Sanz Pastor, don Manuel Casamar Pérez y don Samuel de los Santos Gallego.

Suplentes

Presidente: Don Xavier de Salas Bosch.

Vocales: Don Joaquín Valverde Lasarte, don Agustín González Navarrete, doña Rosa Donoso Guerrero y don Eduardo Ripoll Perelló.

Dentro del plazo de quince días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de junio de 1968 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y Contemporáneo» de la Universidad de La Laguna y amortizada dicha plaza por el turno restringido de provisión.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Murcia y Salamanca, anunciado en turno restringido y libre por Orden ministerial de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna y de acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y Orden de 17 de

enero de 1967, amortizar la provisión de dicha plaza por el turno restringido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XXII, «Construcción arquitectónica, tercero y cuarto cursos», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 22 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para cubrir la cátedra del grupo XXII, «Construcción arquitectónica, tercero y cuarto cursos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto se apruebe el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XXII, «Construcción arquitectónica, tercero y cuarto cursos», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Zaragoza, anunciado por Orden ministerial de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna y, de conformidad con la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y Orden de 17 de enero de 1967, amortizar la provisión de dicha plaza por el turno restringido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 5 de junio de 1968 por la que se declara desierto la primera plaza de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Geografía general y de España» (primera y segunda plazas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, anunciado por Ordenes ministeriales de 25 de junio de 1966 y 13 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1966 y 16 de agosto de 1967, respectivamente),

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la plaza primera de Profesor agregado de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y, de acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y Orden de 17 de enero de 1967, amortizar la provisión de dicha plaza por el turno restringido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.